



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
 “Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA



Resolución de Alcaldía

N°237-2025-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 27 de mayo del 2025.

VISTO:

Con Informe N°044-2024-CJHY-IP-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 18 de julio de 2024, emitido por el Inspector de Proyectos Ing. Cristian Jhany Huarachi Yupanqui; Carta N°002-AIMM-2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, emitido por CPC Alex Ivan Marca Maquera; Informe N°073-2024-KJST-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 20 de diciembre de 2024, emitido por el Liquidador de Proyecto CPC. Karina Jeanette Sanga Torres; Informe N°01250-2024-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 23 de diciembre de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; Informe N°020-2025-KJST-SGSI/GDTI/GM/MDCN-T, de fecha 26 de marzo de 2025, emitido por el Liquidador de Proyecto CPC. Karina Jeanette Sanga Torres; Informe N°0390-2025-SGSI/GDTI/MDCN-T, de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; Informe N°0789-2025-GDTI-GM-MDCN-T, de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Informe N°135-2025-OAF-OGA-GM-MDCN-T, de fecha 09 de mayo de 2025, emitido por la Oficina de Administración Financiera; Informe N°494-2025-OGA-GM/MDCN-T, de fecha 12 de mayo de 2025, emitido por la Oficina General de Administración; Informe N°0042-2025-KJST-SGSI/GDTI/GM/MDCN-T, de fecha 16 de mayo de 2025, emitido por el Liquidador de Proyecto CPC. Karina Jeanette Sanga Torres; Informe N°034-2025-BPGR-SGSI-GDTI/MDCN-TACNA, de fecha 22 de mayo de 2025, emitido por el Liquidador de Proyecto Arq. Betsy del Pilar Gonzales Ramos; Informe N°0646-2025-SGSI/GDTI/MDCN-T, de fecha 22 de mayo de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; Informe N°1456-2025-GDTI-GM-MDCN-T, de fecha 22 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; proveído N°6120-2025-GM, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N°30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Directiva actualizada N°04-2021-MDCN-T, "EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", tiene por objeto, actualizar, complementar e implementar la directiva vigente para establecer las normas, lineamientos técnicos y procedimientos de observancia obligatoria, que permitan normalizar los procesos de aprobación, y ejecución de los proyectos de inversión e IOARR, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°071-2021-MDCN-T de fecha 04 de febrero de 2021, se aprueba la DIRECTIVA N°02-2021-MDCN-T "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSION EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA" en su numeral 6.2.2. Liquidación Técnica, la cual se realizará en base al Informe Final y numeral 6.2.3. Liquidación Financiera la cual determina el monto ejecutado en el proyecto de inversión e IOARR.

Que, con Resolución de Alcaldía N°556-2022-MDCN-T de fecha 04 de octubre de 2022, resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del IOARR "REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) LOCAL DEPORTIVO DEL COMITÉ 09 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con CUI N° 2518333, cuyo monto es de S/ 409,233.63 soles (Cuatrocientos Nueve Mil Doscientos Treinta y Tres con 63/100 soles), ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, y el plazo de ejecución de obra de 75 días calendario.

Que, con Informe N°044-2024-CJHY-IP-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 18 de julio de 2024, emitido por el Inspector de Proyectos Ing. Cristian Jhany Huarachi Yupanqui, realiza evaluación y CONFORMIDAD TÉCNICA de Informe Final del IOARR: "REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) LOCAL DEPORTIVO DEL COMITÉ 09 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA TACNA - DEPARTAMENTO TACNA".

Que, con Carta N°002-AIMM-2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, emitido por el CPC Alex Ivan Marca Maquera, realiza presentación de liquidación financiera de la IOARR "REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) LOCAL DEPORTIVO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA".

Que, mediante Informe N°073-2024-KJST-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 20 de diciembre de 2024, emitido por el Liquidador de Proyecto CPC Karina Jeanette Sanga Torres, realiza evaluación de Liquidación Financiera de la IOARR "REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) LOCAL DEPORTIVO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA".

Que, mediante Informe N°01250-2024-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 23 de diciembre de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, realiza conformidad de la orden de servicio N°0003784-2024 Liquidación Financiera de la IOARR "REMODELACION DE



Resolución de Alcaldía

N°237-2025-A/MDCN-T

LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) LOCAL DEPORTIVO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA".

Que, mediante Informe N°020-2025-KJST-SGSI/GDTI/GM/MDCN-T, de fecha 26 de marzo de 2025, emitido por el Liquidador de Proyecto CPC Karina Jeanette Sanga Torres, indica que de la evaluación efectuada a la presente liquidación Financiera de la IOARR "REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) LOCAL DEPORTIVO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", se concluye que fue elaborada de acuerdo a los términos de referencia de la orden de servicio, asimismo, recomienda seguir con el trámite a la Oficina General de Administración para que derive el presente expediente a la Oficina de Administración Financiera para su revisión y Conciliación Contable respectiva.

Que, mediante Informe N°0390-2025-SGSI/GDTI/MDCN-T, de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite solicitud de revisión para conciliación financiera de la IOARR "REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) LOCAL DEPORTIVO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA".

Que, mediante Informe N°0789-2025-GDTI-GM-MDCN-T, de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite solicitud de revisión para conciliación financiera de la IOARR "REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) LOCAL DEPORTIVO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", solicita se derive el presente documento a la Oficina General de Administración con atención a la Oficina de Administración Financiera para su revisión y Conciliación Contable respectiva.

Que, mediante Informe N°135-2025-OAF-OGA-GM-MDCN-T, de fecha 09 de mayo de 2025, emitido por la Oficina de Administración Financiera, remite Conciliación Contable de expediente de Liquidación de la IOARR "REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) LOCAL DEPORTIVO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", se recomienda derivar a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura con atención a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para continuar con el trámite administrativo de aprobación de Conciliación Contable.

Que, mediante Informe N°494-2025-OGA-GM/MDCN-T, de fecha 12 de mayo de 2025, emitido por la Oficina General de Administración, remite conciliación contable financiera de expediente de liquidación.

Que, mediante Informe N°0042-2025-KJST-SGSI/GDTI/GM/MDCN-T, de fecha 16 de mayo de 2025, emitido por el Liquidador de Proyecto CPC Karina Jeanette Sanga Torres, remite liquidación financiera para su aprobación de la IOARR "REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) LOCAL DEPORTIVO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", en el que se indica que cuenta con la Conciliación Contable Financiera emitida por parte de la Oficina de Administración Financiera, recomienda seguir con el trámite correspondiente, a fin que se proceda con la aprobación de la Liquidación Técnica - Financiera mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante Informe N°034-2025-BPGR-SGSI-GDTI/MDCN-TACNA, de fecha 22 de mayo de 2025, emitido por el Liquidador de Proyecto Arq. Betsy del Pilar Gonzales Ramos, remite Liquidación Técnica - Financiera para su aprobación de la IOARR "REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) LOCAL DEPORTIVO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con el siguiente detalle:

IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

LIQUIDACIÓN TÉCNICA:

Del expediente de Liquidación Técnica elaborado se detalla a continuación:

- El presupuesto aprobado que incluye el expediente técnico inicial, asciende al monto de S/ 429,438.76 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos treinta y ocho con 76/100 soles).
- La valorización física de la IOARR "REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" asciende a un monto de S/ 302,384.16 (CD+ GG) (Trescientos dos mil trescientos ochenta y cuatro con 16/100 soles) el cual representa el 95.96% de lo presupuestado de acuerdo al expediente técnico aprobado. Así también la valorización física final de la IOARR con sus componentes (Expediente técnico, Ejecución de obra, Supervisión, Gastos de Gestión y Liquidación) asciende a un monto de S/ 416,695.70 (Cuatrocientos dieciséis mil seiscientos noventa y cinco con 70/100 soles), que representa el 97.03 % respecto al expediente técnico.

ITEM	DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO (R.A.N° 566-2022-MDCN-T)	PLAN DE TRABAJO 2023 (R.A.N° 231-2023-AI-MDCN-T)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO	%	VALORIZACIÓN FÍSICA FINAL			TOTAL VALORIZACION	%	SALDOS				
						VALORIZACIÓN FÍSICA RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO	%	VALORIZACIÓN FÍSICA RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO 2023			%	SALDO RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO	%	SALDO RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO 2023	%
001	SALDO DIRECTO	24,734.42	17,121.99	258,962.41	100.00%	23,294.26	95.89%	17,122.99	100.00%	248,417.23	95.89%	10,442.13	4.92%	-	0.00%
002	SALDOS GENERALES	53,182.67	3,082.74	56,264.81	100.00%	53,584.74	95.89%	3,082.74	100.00%	53,968.88	95.92%	2,217.89	4.92%	-	0.00%
003	PRESUPUESTO DE OBRA	214,922.69	20,206.18	316,127.22	100.00%	282,179.26	95.89%	20,206.18	100.00%	302,384.16	95.96%	12,743.04	4.92%	-	0.00%
004	SALDOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	61,489.24	-	61,489.24	100.00%	61,489.24	100.00%	-	0.00%	61,489.24	100.00%	-	0.00%	-	0.00%
005	SALDO DE SUPERVISIÓN	28,028.78	-	28,028.78	100.00%	28,028.78	100.00%	-	0.00%	28,028.78	100.00%	-	0.00%	-	0.00%
006	SALDO DE LIQUIDACIÓN	12,029.87	-	12,029.87	100.00%	12,029.87	100.00%	-	0.00%	12,029.87	100.00%	-	0.00%	-	0.00%
007	SALDO DE GESTIÓN	21,756.85	-	21,756.85	100.00%	21,756.85	100.00%	-	0.00%	21,756.85	100.00%	-	0.00%	-	0.00%
	PRESUPUESTO TOTAL	409,238.63	20,206.18	429,438.76	100.00%	378,490.87	96.89%	20,206.18	100.00%	416,695.70	97.03%	12,743.04	3.11%	-	0.00%



Resolución de Alcaldía

N°237-2025-A/MDCN-T

LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

La Oficina de Administración Financiera realiza la revisión y conciliación contable del Expediente de Liquidación Financiera de la IOARR "REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", según el siguiente detalle:

Expediente de Liquidación Financiera			S/	391,833.98
Registro Contable			S/	391,833.98
1501	Edificios y Estructuras	S/	289,026.40	
1505	Estudios y proyectos	S/	102,807.58	
Diferencia				0.00

Cabe mencionar de la IOARR "REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", fue ejecutado financieramente por la modalidad de Administración Directa, durante el periodo 2021, 2022, 2023 y 2024, financiado con: 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones, la Ejecución Presupuestal fue de S/ 391,833.98 (Trescientos noventa y un mil ochocientos treinta y tres con 98/100 Soles), no se ha adicionado Notas de Entradas a Almacén (NEA), se ha deducido por la adquisición de Activo Fijo el monto de S/ -8,292.50 (Ocho mil doscientos noventa y dos con 50/100 soles) y Bienes no Depreciables por el monto de S/ -1,400.00 (Mil cuatrocientos con 00/100 soles); en tal sentido el Costo Real de la IOARR es de S/ 382,141.48 (Trescientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y uno con 48/100 soles).

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL (S/)
1	TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	391,833.98
2	(+) STOCK DE ALMACEN CENTRAL	-
3	(-) NOTA DE ENTRADA DE ALMACEN	-
4	(-) ACTIVOS FIJOS	-8,292.50
5	(-) BIENES NO DEPRECIABLES	-1,400.00
COSTO TOTAL		S/ 382,141.48

V. CONTENIDO DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA:

Expediente de Liquidación Técnica

- 01 und Archivador -TOMO I Liquidación Técnica+01 CD (335 folios)

Expediente de Liquidación Financiera

- 01 und Archivador -TOMO I Liquidación Financiera (351 folios)
- 01 und Archivador -TOMO II Liquidación Financiera + 01CD (573 folios)

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se remite la evaluación respecto al cumplimiento del trámite respectivo para la aprobación mediante Acto Resolutivo del Expediente de Liquidación Técnica-Financiera de la IOARR "REMODELACIÓN DE LOSA; REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", el cual tiene una ejecución final de:
 - Liquidación Técnica: La IOARR tiene una valorización física final de S/ 416,695.70 (Cuatrocientos dieciséis mil seiscientos noventa y cinco con 70/100 soles), que equivale al 97.03% de las metas en el Expediente Técnico aprobado.
 - Liquidación Financiera: El costo de la ejecución financiera de la IOARR asciende al importe de S/ 391,833.98 (Trescientos noventa y un mil ochocientos treinta y tres con 98/100 soles), que equivale al 91.24% con respecto al Expediente Técnico aprobado.
- Habiéndose concluido con la Liquidación Técnica - Financiera, se procede a presentar los respectivos expedientes originales, debidamente visados por los responsables de la Liquidación Técnica y Financiera y documentación adjunta de conformidades de servicios.
- Se recomienda que se proceda con la Aprobación de la Liquidación Técnica- Financiera mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante Informe N°0646-2025-SGSI/GDTI/MDCN-T, de fecha 22 de mayo de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite Liquidación Técnica – Financiera para su aprobación de la IOARR "REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) LOCAL DEPORTIVO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", para que se derive a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N°1456-2025-GDTI-GM-MDCN-T, de fecha 22 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite Liquidación Técnica – Financiera para su aprobación de la IOARR "REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) LOCAL DEPORTIVO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", para que se derive a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para su trámite correspondiente.

Que, el artículo 6° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el responsable Legal de la municipalidad y su MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo y mediante Proveído N°6120 de fecha 23 de mayo de 2025 de la Gerencia Municipal autoriza PROYECTAR RESOLUCION.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica,



Resolución de Alcaldía

N°237-2025-A/MDCN-T

Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, Oficina General de Administración y Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA de la IOARR "REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) LOCAL DEPORTIVO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", cuyo monto de Liquidación Técnica tiene una valorización física final de S/ 416,695.70 (Cuatrocientos dieciséis mil seiscientos noventa y cinco con 70/100 soles), que equivale al 97.03% de las metas en el Expediente Técnico aprobado y Liquidación Financiera es de S/ 391,833.98 (Trescientos noventa y un mil ochocientos treinta y tres con 98/100 soles), que equivale al 91.24% con respecto al Expediente Técnico aprobado, de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TECNICO (P.A.M. 554-2022-MDCN-1)	PLAN DE TRABAJO 2023 (P.A.M. 231-2023 A/MDCN-1)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO	%	VALORIZACION FISICA FINAL				SALDOS					
						VALORIZACION FISICA RESPECTO AL EXPEDIENTE TECNICO	%	VALORIZACION FISICA RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO 2023	%	TOTAL VALORIZACION	%	SALDO RESPECTO AL EXPEDIENTE TECNICO	%	SALDO RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO 2023	%
001	COSTO DIRECTO	24,739.42	10,722.99	255,862.47	100.00%	23,254.25	93.60%	17,222.99	100.00%	249,417.29	95.93%	10,445.73	4.32%	-	0.00%
002	GASTOS GENERALES	50,182.47	3,082.14	56,214.91	100.00%	50,182.14	95.65%	3,082.14	100.00%	53,966.68	95.92%	2,291.73	4.32%	-	0.00%
003	PRESUPUESTO DE OTRA	274,922.09	20,205.13	315,127.22	100.00%	282,179.08	95.84%	20,205.13	100.00%	302,384.14	95.94%	12,743.04	4.32%	-	0.00%
004	GASTOS DE EMPLEO TECNICO	5,459.29	-	5,459.29	100.00%	5,459.29	100.00%	-	0.00%	5,459.29	100.00%	-	0.00%	-	0.00%
005	GASTOS DE SUPERVISION	29,008.73	-	29,008.73	100.00%	29,008.73	100.00%	-	0.00%	29,008.73	100.00%	-	0.00%	-	0.00%
006	GASTO DE LIQUIDACION	12,056.97	-	12,056.97	100.00%	12,056.97	100.00%	-	0.00%	12,056.97	100.00%	-	0.00%	-	0.00%
007	GASTOS DE GESTION	21,756.65	-	21,756.65	100.00%	21,756.65	100.00%	-	0.00%	21,756.65	100.00%	-	0.00%	-	0.00%
PRESUPUESTO TOTAL		401,233.63	20,205.13	421,438.76	100.00%	394,490.57	91.89%	20,205.13	100.00%	416,695.70	97.03%	12,743.04	3.11%	-	0.00%

DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

Expediente de Liquidación Financiera		S/	391,833.98
Registro Contable		S/	391,833.98
1501	Edificios y Estructuras	S/	289,026.40
1505	Estudios y proyectos	S/	102,807.58
Diferencia			0.00

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina General de Administración, para que a través de la Oficina de Administración Financiera proceda a realizar el Registro de Reclasificación a las cuentas contables respectivas.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que los profesionales que han intervenido en la revisión, evaluación y análisis de la LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA de la IOARR "REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) LOCAL DEPORTIVO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", son responsables del contenido que sustentan su solicitud de aprobación.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, en original el expediente de la Liquidación Técnica – Financiera, aprobado en el artículo primero de la presente resolución, para su conservación, custodia y fines pertinentes. BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva www.municipalidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

 ING. WALTER CARDOZA CHURA
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
 ALCALDIA
 GM
 OGAJ
 OGA
 OAF
 GDTI
 SSSI
 OACGO
 OTI
 ARCHIVO.